



## GACETA

### APROBACIÓN DE UN DOCUMENTO SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE LA semFYC SOBRE LA GERENCIA ÚNICA

Este documento ha sido elaborado por Joan Pou Bordoy (Societat Balear de Medicina Familiar i Comunitària), Joan Gené Badía (Societat Catalana de Medicina Familiar i Comunitària), Cristina Cámara González (Societat Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria), Iñaki Berraondo (Subdirector de Atención Primaria), Joan Puig Barberá (Societat Valenciana de Medicina Familiar i Comunitària).

Este grupo de expertos ha analizado la evolución de este modelo de gestión en las 13 comunidades autónomas donde se ha introducido. En este documento se analizan las oportunidades y las amenazas que supone el modelo de Gerencias Únicas para nuestro sistema sanitario en estos momentos, y si su forma de aplicación en las distintas Comunidades Autónomas permitirá resolver los principales problemas del mismo. Dicho análisis tiene la finalidad de poder realizar propuestas de mejora a las iniciativas desarrolladas.

Está previsto que este documento se entregue, en todas las Consejerías de Salud y en las gerencias de Atención Primaria.

El texto completo está disponible en [www.svmfyc.org](http://www.svmfyc.org)

### NUEVA BAREMACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE PEDIATRÍA REALIZADAS POR MÉDICOS DE FAMILIA

Se va a aprobar definitivamente la propuesta promovida por la SVMFIC a través del sindicato CESM en la mesa sectorial de bolsa de trabajo y secundada por el resto de sindicatos. La propuesta consiste en que las sustituciones de Pediatría realizadas por

médicos de familia cuenten a la hora de baremación 0,3 puntos por mes trabajado, en lugar de 0,15 como hasta ahora. La nueva baremación en sustituciones de Pediatría permitirá obtener una puntuación similar a la obtenida haciendo una sustitución de Medicina Familiar. Esto es una forma de reconocer nuestra labor, dada la realidad actual de carencia de pediatras para cubrir sustituciones, y dado que la mayoría de sustituciones de Pediatría las estamos cubriendo los médicos de familia.

### “PRESENTE Y FUTURO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS MÉDICOS VALENCIANOS”

El pasado 25 de enero tuvo lugar una Mesa Redonda, “Presente y futuro de la Carrera Profesional de los médicos valencianos”, con la participación de los principales sindicatos médicos de la Comunidad.

Todos valoraron positivamente el acuerdo firmado como un punto de partida, y en comparación con la situación en el resto de comunidades lo ven como un gran avance, a falta del desarrollo técnico que queda pendiente en aspectos como la acreditación de los méritos científicos, etc.

Respecto a si los interinos tienen derecho a entrar en la carrera profesional, cada uno tuvo un punto de vista, ya que el Estatuto Marco recoge que sí que tienen derecho, pero se puede interpretar desde varias perspectivas, así que posiblemente sea un tema que acabe en los tribunales.

Respecto a la duda planteada por muchos de si el tiempo trabajado como MIR contará para la carrera profesional, nadie discute que si lo hará, dado que el acuerdo habla de tiempo trabajado como médico para cualquier institución pública sanitaria, y el MIR ha trabajado como médico para una institución sanitaria pública, independientemente de su faceta formativa.

Con motivo de este acto, el sindicato CESM presentó un libro muy interesante con los resultados de un estudio con datos reales, sobre las necesidades de Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria en relación a la población atendida en nuestra Comunidad, las plazas estructurales existentes y los compromisos

adquiridos por la Administración a este respecto acerca de la cantidad óptima de cupo máximo por facultativo en Primaria.

El libro se titula "Necesidades de Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria en la Comunidad Valenciana-2005 ". Los resultados son sorprendentes: con los datos reales actuales, para que exista un cupo de 1500 pacientes por médico, de aquí al 2007 hacen falta 733 Médicos de Familia y 141 Pediatras de EAP con un cupo de 900 niños. Todo esto sin contar con que existen 292(+/-10%) Médicos de Familia con contrato de Acúmulo de Tareas (no estructural) y 65 (+/-10%) Pediatras en esta situación, con lo que la necesidad real de plazas estructurales que habría que crear serían 1025 plazas nuevas para Médicos de Familia y 296 para Pediatras de EAP para cumplir con los objetivos de calidad asistencial deseables.

A esto hay que añadir el hecho que los 248 médicos de cupo y zona y los 73 pediatras de cupo y zona no tienen un límite de Cupo, lo que distorsiona este concepto de calidad y el cálculo de las plantillas.

En torno a este tema los sindicatos se muestran escépticos en su resolución opinando que a veces hasta el propio médico es responsable porque prefiere estar con un contrato de acúmulo de tareas y así su plaza no sale a oposición y su puesto de trabajo se mantiene estable.

Podeis encontrar este estudio en la sede de la Sociedad o contactar con el sindicato CESM.

Vicente P. Martorell Adsuara  
Vocal de Empleo SVMFIC

---

## CARLOS ALMENDRO ES EL NUEVO DIRECTOR CIENTÍFICO DE LA NUEVA WEB DE semFYC

---

El Dr Carlos Almendro se ha incorporado al nuevo proyecto de renovación de la página web de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) como director científico de la nueva web de semFYC.

Carlos Almendro ha editado y desarrollado diferentes proyectos multimedia. Tiene experiencia

en el desarrollo de entornos de e-learning (plataformas formativas) y ha participado en el proyecto del portfolio como coordinador logístico. Además, ha trabajado en varias webs publicadas en internet. Es especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y tutor de residentes desde 1993. Igualmente es miembro del Grupo Comunicación y Salud de Valencia (semFYC) y miembro del grupo de Educación médica y desarrollo docente de la SVMFIC.

---

## BAREMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

---

En Madrid están peleando nuestros compañeros de la Sociedad Madrileña de Medicina Familiar para se reconozca igual que lo conseguimos nosotros que se aplique el decreto 1753/98 en la Baremación de la Bolsa de trabajo. Por ahora no hay noticias de que se haya logrado. Aparentemente somos la única Comunidad del Estado donde hemos conseguido este reconocimiento justo por ley. Les hemos brindado todo nuestro apoyo porque la ley nos asiste.

Vicente Martorell Adsuara  
Vocal de empleo SVMFIC

---

## MÉDICOS DE FAMILIA, INTENSIVISTAS E INTERNISTAS NO VEN JUSTIFICADO LA CREACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS

---

La Sociedad Española de Medicina de Familia (semFYC), la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) y la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) manifestaron su disconformidad con la creación de una especialidad de urgencias. Estas sociedades apuestan por el área de capacitación, tal y como prevé la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS).

Las sociedades consideran que la creación de una especialidad de urgencias entrañaría riesgos para el

Sistema Nacional de Salud (SNS). Asimismo, alertaron que la creación de la especialidad supondría una pérdida de continuidad en el cuidado de los pacientes y una peor gestión de los recursos sanitarios.

Las tres sociedades coincidieron en resaltar que la formación que reciben todos los profesionales que trabajan en urgencias es exhaustiva. "Esta especialidad no aportaría ninguna ventaja en la mejora de la atención sanitaria que reciben los pacientes, puesto que hay especialistas cualificados para atender situaciones de urgencias", apuntaron.

---

### LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA HA ELABORADO LA GUÍA PRÁCTICA DE LA SALUD.

---

Médicos de Familia de toda España elaboran una obra de consulta médica para el hogar.

Educar y formar a los pacientes es para los profesionales sanitarios uno de los deberes pendientes. Por eso, la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) reconoce haber acometido una de las obras más difíciles y ambiciosas de cuantas se han realizado hasta la fecha: la redacción de un manual de consulta en el hogar que sea atractivo y al mismo tiempo ofrezca información rigurosa e independiente al paciente y sus familiares.

La Guía consta de 237 hojas informativas o fichas elaboradas con los siguientes objetivos: mejorar la autonomía del paciente; recordar y reforzar consejos y actividades de prevención y promoción de la salud que se realizan en la consulta de atención primaria y apoyar el trabajo de los profesionales sanitarios. El objetivo es añadir a las pautas orales dadas en la consulta la información escrita en cada ficha.

Los contenidos se han repartidos en 24 bloques temáticos, manteniendo todos la misma estructura: información sobre el problema de salud, consejos prácticos, descripción de situaciones en las que el paciente debe acudir a la consulta del médico y direcciones fiables y contrastadas en Internet en las que recabar más información.

La Guía se acompaña de un CD-Rom para poder hacer las consultas en el ordenador. Además semFYC tiene previsto "colgar" toda la información en su página web ([www.semfy.com](http://www.semfy.com)) para que pueda ser consultada de forma libre por cualquier persona.

La Guía Práctica de la Salud se puede adquirir en la sede de la SVMFIC.

---

### VERSIÓN ESPAÑOLA DE LA GUÍA EUROPEA PARA EL MANEJO DE LA LUMBALGIA.

---

El 15 de Diciembre se presentó la versión española de la guía de práctica clínica del programa europeo COST B13, la Guía Europea para el manejo de la lumbalgia, una obra en cuya redacción han participado dos miembros de la semFYC, José Miguel Bueno y Juan José Antón.

Todas las versiones de esta guía ya están disponibles para ser descargadas libre y gratuitamente desde la web de la Red Española de Investigadores en Dolencias de la Espalda ([www.REIDE.org](http://www.REIDE.org)).

Se ha publicado el listado definitivo de la Bolsa de Trabajo con fecha 1 de marzo de 2006, con lo que según la normativa acordada el próximo mes de Abril se abrirá un periodo extraordinario de un mes para nuevas inscripciones (y aportación de méritos), quedaría por ver hasta que fecha se pueden aportar méritos, os informaré. A todos se nos ha solicitado la disponibilidad especial pero solo será efectiva para quien cumpla los requisitos.